Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARIA DE LA SALUT

11451 ***Acuerdo del Pleno de fecha 02/11/2026 del Ayuntamiento de Maria de la Salut por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº. 8/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería por gastos generales.***

El Pleno del Ayuntamiento de Maria de la Salut, en sesión de 2 de noviembre de 2026, aprobó inicialmente el expediente de suplemento de crédito núm. 8/2026, por importe de 9.132,34 euros, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, para atender una transferencia corriente.

El expediente queda expuesto al público durante quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Si no se presentan, el acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Maria de la Salut, en la fecha de la firma electrónica *(10 de noviembre de 2026)*

El alcalde-presidente
Jaime Ferriol Martí

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/145/1232782